

ciones Generales de Secretaría, anótase en Estadística, Dirección Administrativa, El Monitor y archívese.

se.

Fdo. Lico. Alf. de Laferrere. -

8431

7/935.

Buenos Aires, 22 de abril de 1935. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Disponer que en lo sucesivo se entregue a toda persona o entidad que haga una donación importante a la Repartición, con destino a escuelas dependientes de la misma (terreno, casa, materiales, dinero en efectivo, etc, etc), - una constancia especial del reconocimiento del H. Consejo por su desinteresada contribución al progreso de la escuela primaria.

Dicha constancia deberá entregarse después de aceptada la donación por el H. Consejo y una vez hecha efectiva por el ofertante. Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insírtase en el libro de Resoluciones Generales de Secretaría, anótase en Estadística, El Monitor y archívese -

Fdo. - Lico. - Alf. de Laferrere. -